



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00410440- -UNC-ME#FP

VISTO

La renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora Marcela Alejandra Salvetti; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Personal y Sueldos en Orden #5 (IF-2025-00428240-UNC-DPE#FP) informa que de acuerdo al sistema Mapuche, la Profesora Salvetti cuenta con una antigüedad docente de 31 años y 10 meses y revista de un cargo de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva, por concurso, en la Cátedra Psicología Clínica. Y que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/06/2025 -en concordancia con la fecha del Formulario PS.6.285 entregado por este Departamento- y hasta tanto obtenga los beneficios jubilatorios, según las disposiciones del Decreto No 8820/62.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1º: Aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora Marcela Alejandra Salvetti. DNI 17.155.474, Legajo Nº 34.051, a su cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación semixclusiva en la Cátedra Psicología Clínica, a partir del 01/06/2025 y hasta tanto obtenga el beneficio jubilatorio, según las disposiciones del Decreto Nº 8820/1962.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.